



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA BELLAVISTA**, jurisdicción del Cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;

Que, es encomiable el compromiso y activa participación de la comunidad, para impulsar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fértil y productiva tierra, posicionándola como un alto referente de progreso y emprendimiento;

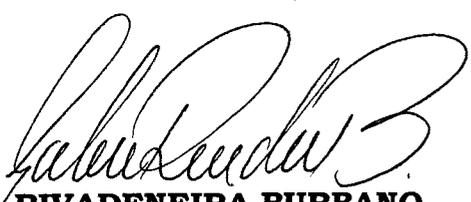
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Bellavista, por su permanente espíritu de lucha para avanzar en la construcción de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA BELLAVISTA**, jurisdicción del Cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí, al celebrar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de octubre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaría General